



Ministerio del Interior
Oficina de Partes
15 NOV. 2010
TOTALMENTE
TRAMITADO

REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
ESPIGUITA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7.713 /

Santiago, 15 OCTUBRE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS : La Ley N° 19862 del año 2003, la ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10, de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.33.01.995):

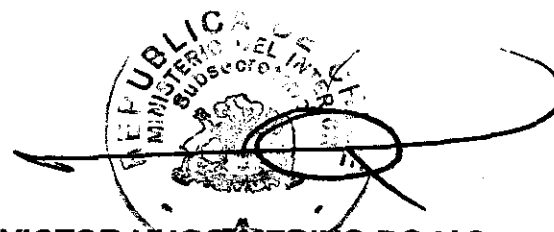
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
103054330027	Equipamiento tecnológico para el Jardín Infantil Espiguita, Río Negro. (CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESPIGUITA)	779.980.-
TOTAL		779.980.-

2. **EXCEPTÚASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N°2 del Artículo N°12 del D.S.(I) 3860 al proyecto señalado en el punto N°1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustina 1235, 5° piso, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

950/1001

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

